

LOS HOMBRES DE LA CONSTITUCION

TAREA. y verano por delante tienen los hombres encargados de elaborar la Constitución. Ponencia y Mesa quedaron designadas en el Congreso. El Senado, no obstante el anhelo de algunos de sus miembros y en virtud de lo previsto en la ley para la Reforma Política, no tomará parte activa en la redacción del proyecto. Se limitará a darle luz verde, una vez aprobado por los diputados o bien expresará disconformidades, dirimibles en la Comisión Mixta de congresistas y senadores.

● Los paralelismos históricos se dibujan con asombrosa frecuencia. La última Constitución de intención democrática disfrutada por el país inició su gestación también en verano, aunque fue aprobada en invierno. Tres meses y medio empleó el Parlamento en ponerla a punto. Los hombres de aquella Constitución trabajaron de firme. Como lo harán quienes echaron sobre sus espaldas la responsabilidad de constitucionalizar la nueva democracia española.

● El hombre de la Constitución de la República —inmediatamente anterior en el tiempo a la que va a elaborarse— fue Luis Jiménez de Asúa, que tuvo a su lado, como peones socialistas, a Luis Araquistáin, Jerónimo Bugea, Trifón Gómez San José y Enrique de Francisco. Partieron para su trabajo del texto elaborado por una comisión jurídica asesora. Aquel anteproyecto dejaba subsistentes el Congreso y el Senado, aunque este último con características distintas al de la Constitución del año 1876. La comisión rechazó en absoluto esta segunda Cámara.

● No se dio, como ahora, la que podríamos llamar neutralidad gubernamental —aunque en esta comisión la línea política del gabinete esté bien representada—; Juan Simeón Vidarte, primer secretario de aquellas Cortes, refiere que «las discrepancias en el seno del Gobierno sobre la futura Constitución comenzaron a exteriorizarse desde la presentación a la Cámara del proyecto de la comisión jurídica asesora». El propio Alcalá Zamora, presidente del Gobierno, encomendó al jefe de su minoría, Juan Castrillo, la elaboración de un voto particular que, en realidad, era un nuevo proyecto de Constitución. «En él se establecía el sistema bicameral y se suprimían, entre otros, el artículo referente al divorcio, por impropio de una Constitución.»

● Comenzó el debate constitucional el 27 de agosto de 1931. Jiménez de Asúa, presidente de la Comisión Parlamentaria, defendió el proyecto. Declaró abiertamente: «Hacemos una Constitución de izquierdas, y esta Constitución va directamente al alma popular. No quiere la Comisión que la compuso que el pueblo español, que salió a la calle a ganar la República, tenga que salir a ganar su contenido.» Para la discusión de la totalidad del proyecto fueron concedidos tres turnos en pro y tres en contra, a más de breves intervenciones de los representantes de las minorías. A favor hablaron Claudio Sánchez Albornoz, Luis de Zulueta y

Luis de Tapia. En contra, José Álvarez Buyca y los sacerdotes Ramón Molina Nieto y Basilio Álvarez. Consumió otro turno en contra Pedro Sainz Rodríguez, y en la misma línea habló Gómez Rojí. Los impugnadores se centraban en el carácter antirreligioso de algunos artículos. Molina Nieto dijo: «El proyecto es un desafío a la conciencia del país. Una invitación a la guerra civil.»

● En las intervenciones a favor vale contabilizar aquel discurso de Ortega y Gasset donde glosó la mecánica del voto particular: «El Parlamento no puede ser ya un sucedáneo del tiro de pichón, al cual iban los diputados con ánimo alegre de disparar sobre ningún miembro del Gobierno; hace falta un voto particular de difícil ejercicio.» Una bellísima, entonada, atrayente y suavisadora intervención, incluso para quienes no comulgaban con sus puntos de vista, fue la de Fernando de los Ríos en nombre de la minoría socialista. En ella acuñó aquella frase, luego objeto de comentarios y caricaturas: «Somos los hijos espirituales de los erasmistas.» La expectación que había despertado fue enorme. Vidarte cuenta que Ricardo de Orueña y Federico García Lorca, muy ami-

Julio TRENAS

gos de don Fernando, querían oírle y acudieron a pedirle invitación. No le quedaban y les situó en una tribuna de prensa. Terminada la sesión, ambos volvieron a verle, entusiasmados por el discurso oído. Federico había escrito en la tribuna unos versos que le mostró, y decían:

«¡Viva Fernando, viva Fernando!,
Fernando de los Ríos,
barbas de santo.
Besteiro es elegante,
pero no tanto.
¡Viva Fernando, viva Fernando!
Fernando el eremita,
barbas de santo.»

● En una de aquellas sesiones se planteó la dimisión de Alcalá Zamora y Maura; ambos, como católicos, no aceptaban determinados artículos constitucionales. Don Niceto, en una carta a Marcelino Domingo, le decía que él sería más útil a la República «propugnando la revisión legal de los artículos que se acababan de aprobar» que dentro del Gabinete. Con Azaña de presidente del Gobierno prosiguió la discusión, y el 9 de diciembre de 1931 la Constitución era aprobada por 368 votos a favor y ninguno en contra, ya que los oponentes se ausentaron. Se rebasó la mayoría absoluta, cifrada en 236 votos favorables.

● Ahora son otros los hombres y los supuestos sobre los que se edificará una nueva Constitución. La mirada retrospectiva puede servir de experiencia y estímulo a la tarea actual.